



MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento
JUN171002C

Código de Expediente
CON/2023/64

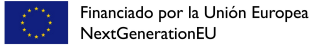
Fecha y Hora
07/11/2023 12:56

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3I4S3R0D6959102A0GFR



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Paraes (Nava) a 7 de noviembre de 2023, en la Sede de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, siendo las 13:10 horas y al objeto de realizar la comprobación de las aclaraciones requeridas a los licitadores TELEGRADO S.L (B-33247198) y ELECTRICIDAD JUAN (52.612.520-C), valoración de criterios evaluables automáticamente así como la propuesta de adjudicación si procede, para el contrato de Servicios CON/2023/64 – Suministro e instalación de iluminación artística eficiente en Torazu, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: D. Juan Antonio González Pelaez, Presidente de la MANCOSI.

SECRETARIO: D. David Portilla Toyos, Funcionario de la MANCOSI.

VOCALES

- D. Miguel Angel Naredo Rudolph, Responsable del Servicio de Promoción Turística de la MANCOSI.(telemáticamente)
- D. Carles Castellar Camarasa, Secretario-Interventor de la MANCOSI. (telemáticamente)

No asiste Dña. Rocio Cabero Cabero, Informática de la MANCOSI.

Comprobado que existe el quorum de asistencia legalmente exigido, el Sr. Presidente declara constituida la Mesa y se entra a conocer los asuntos del Orden del día:

- 1.-Resolución requerimiento subsanación deficiencias Archivo 2 -Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.
- 2.-Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 3.-Propuesta adjudicación.

La Mesa de Contratación procede seguidamente a tratar y deliberar los puntos del orden del día utilizando la Plataforma de Contratación del Sector Público.

1.- Resolución requerimiento subsanación deficiencias Archivo electrónico/Sobre «2» CON/2023/64 – Suministro e instalación de iluminación artística eficiente en Torazu.

El Sr. Presidente indica que se proceda a comprobar si las empresas TELEGRADO S.L y ELECTRICIDAD JUAN, han presentado escrito de aclaración requerido por la Mesa en la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2023, en la apertura del Archivo electrónico «2»: Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Se acredita que el licitador TELEGRADO S.L aporta, en tiempo y forma: 03/11/23 (REG:2023-2343), a través de la Sede Electrónica de la Mancomunidad, la documentación solicitada, en los términos establecidos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento
JUN171002C

Código de Expediente
CON/2023/64

Fecha y Hora
07/11/2023 12:56

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3I4S3R0D6959102A0GFR

Se advierte a su vez que, una vez cumplido el plazo de aclaración, el licitador ELECTRICIDAD JUAN no presenta justificación alguna al escrito de requerimiento de la Mesa. Es por ello que transcurrido el plazo indicado sin que haya justificado su oferta, se le considera como excluido de la licitación.

A continuación la Mesa, una vez analizada la documentación justificativa presentada por la empresa Telegrado S.L, constata los siguientes aspectos:

- La empresa muestra su solvencia técnica y profesional indicando que lleva más de 30 años operando en el mercado, y tiene una dilatada experiencia en acometer este tipo de suministros y obras habiendo realizado operaciones de un calado importante, tanto en el sector público como en el privado.
- La empresa señala un análisis en relación a los costes indirectos que tendría la misma, indicando que su posición les permite ser muy competitivos debido a factores como la localización de la empresa, así como las sinergias que se generan en los diferentes contratos que dicha empresa ha ejecutado, entendidas que se producen cuando la empresa realiza ventas a gran escala junto con otros suministros similares, lo cual resulta en procedimientos más eficientes y con menor coste, así como le permite llegar a acuerdos comerciales más competitivos en precio. Además de ello la empresa indica que actualmente todos sus vehículos, herramientas y medios auxiliares están totalmente amortizados, lo que les permite ajustar los precios para ser más competitivos.
- La empresa indica una solvencia económica y financiera adecuada, con saldos positivos de tesorería, que les hace ser altamente solventes y competitivos, a lo que se suma que han realizado importantes esfuerzos para adecuar sus gastos de estructura al mercado actual.
- La empresa señala que gracias a su dilatada experiencia en este tipo de suministros y su consolidada posición en el mercado, ha obtenido descuentos especiales (rappel) por parte del fabricante y distribuidores de los productos ofertados, debido al elevado volumen de compras que realiza con ellos. En relación a esto aporta un cuadro comparativo de los materiales en relación al presupuesto establecido en el proyecto, por el que se producen sendas rebajas en los materiales al contar la empresa con ofertas de unos de sus proveedores (LAELECTRICA y LIMINALIA) con sustanciales mejoras de precio, ofertas que se adjuntan anexas a la memoria descriptiva. Se detalla en cada una de las partidas del presupuesto la justificación de las bajas de precio realizadas, soportadas con las ofertas de las empresa suministradoras, por lo que se entiende que la baja presentada se encuentra plenamente justificada.

En base a lo expuesto, la Mesa decide aceptar y declarar como válida la oferta de TELEGRADO S.L.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CON/2023/64 – Suministro e instalación de iluminación artística eficiente en Torazu.

Tras lectura de las proposiciones, la Mesa de contratación por unanimidad decide proceder a la valoración, otorgando las siguientes puntuaciones finales conforme a lo establecido en la cláusula undécima del PCAP:



MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento
JUN171002C

Código de Expediente
CON/2023/64

Fecha y Hora
07/11/2023 12:56

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3I4S3R0D6959102A0GFR

LICITADORES	PRECIO	REDUCCION PLAZO EJECUCION	AÑOS ADICIONALES GARANTIA TRABAJOS	AÑOS ADICIONALES GARANTIA MATERIALES	SERVICIO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA LUMINARIAS Y OTROS	MEJORAS GRATUITAS	VEHICULOS REDUCCION DE GASES	TOTAL
TELEGRADO SL	30	5	10	10	15	25	5	100
GOYASTUR SA	22,04	5	10	10	15	25	5	92,04

3.- Propuesta adjudicación. CON/2023/64 – Suministro e instalación de iluminación artística eficiente en Torazu-

Es el licitador CIF: B-33247198 - TELEGRADO S.L, el que presenta una mejor oferta dentro de los parámetros exigidos en el pliego y los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula undécima del PCAP.

Consecuentemente, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de CIF: B-33247198 - TELEGRADO S.L siempre y cuando presente la documentación que le será requerida según la cláusula 16ª del PCAP.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión, siendo las 13:40, y no habiendo mas asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que como Secretario, firmo con el visto bueno del Sr. Presidente.

SECRETARIO

Vº B PRESIDENTE